

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA04.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Creación de nuevos espacios públicos y zonas verdes en la ciudad.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Área de Obras, Servicios Generales, y Playas.

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA04. Rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes.
---	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT6. Conservar y Proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6c – La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CE094): Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.133.097,64 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	1.016.894,05 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	813.515,24€
FECHA DE INICIO:	01/01/2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003394BF00G3W3D1P9R8F2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023
SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:09

EXPEDIENTE :: 2023008793
Fecha: 13/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Con esta operación se pretende crear un polo de expansión, atraktividad y ocio, que dote a la ciudad de nuevos espacios que funcionen como pulmón verde de la misma, y que a su vez contribuyan a la disminución de la huella de carbono.

Rincón apuesta por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos convirtiéndose en una ciudad sostenible y saludable. Se potenciará la biodiversidad en la ciudad, se crearán ambientes que favorecen la salud, el bienestar colectivo y la habitabilidad general, contribuyendo a largo plazo al desarrollo económico del municipio a través del empleo verde.

La intervención permitirá conformar una red interconectada de espacios y elementos verdes, en la que cada espacio o elemento desempeña un papel determinado dentro del conjunto, dando soporte al resto de espacios verdes y a la propia ciudad.

Para conseguirlo, la operación se ha dividido en las siguientes actuaciones:

- **OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA PLAZA AL- ÁNDALUS.-**

La Plaza Al- Ándalus es una de las plazas más importantes del municipio por encontrarse ubicada en el centro y por albergar la Casa Consistorial. Para renovar su imagen, ampliarla hacia el frente marítimo y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece para el uso y disfrute de todos los ciudadanos, se actúa en el solar que está situado justo en frente de la actual plaza.

La actuación abarca en su totalidad la ampliación de la plaza mediante la renovación de la instalación del alumbrado público, la instalación de una red de BT para facilitar la conexión e instalación de electricidad en la celebración de eventos en el municipio, una nueva instalación de riego y baldeo, la renovación del pavimentado, así como la adquisición de nuevo mobiliario urbano y señalización. También se ha considerado el trasplante de las posibles especies afectadas y nuevas zonas ajardinadas. Así mismo, por requerimiento del proyecto se da traslado a la parada de autobús adyacente y el kiosco, favoreciendo la dinamización del flujo peatonal y una visión hacia el frente marítimo libre de obstáculos visuales y físicos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003394BF00G3W3D1P9R8F2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:09		Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- **CREACIÓN DE NUEVA ZONA VERDE EN LOS FERNÁNDEZ.-**

El estado de abandono de esta zona, relativamente céntrica y rodeada de viviendas, ha causado a los vecinos la necesidad de que se realice un acondicionamiento del espacio, por lo que la ejecución de una nueva zona verde y un aparcamiento aportará un beneficio social y ambiental para residentes y visitantes.

El parque quedará delimitado en su extremo Este y Sur por edificios existentes y su extremo Oeste limitará con una parcela calificada por el PGOU como "Equipamiento- Zonas verdes". En la zona Norte se encontrará la entrada al parque y estará delimitada por una talanquera de madera.

El interior del parque va a estar diseñado con caminos peatonales, zonas de descanso, dos zonas para la instalación de juegos infantiles y aparatos biosaludables para la realización de ejercicio físico; zonas de jardines y un talud de transición desde la zona de aparcamiento.

En el transcurso de toda la superficie del parque se realizarán plantaciones de árboles, arbustos, palmáceas y setos; se colocarán elementos de mobiliario urbano como papeleras, bancos y bebederos accesibles; se instalarán una serie de puntos de luz, además de señalar con marcas viales horizontales y señales verticales toda la zona.

Por su parte, la zona de aparcamiento albergará nuevas plazas de aparcamiento de vehículos, una de ella reservada para personas con movilidad reducida, y plazas para motos. En esta zona se colocarán nuevos puntos de luz y se añadirá un segundo brazo a los puntos que actualmente se encuentran en la zona del vial; se construirá un muro de hormigón armado en su extremo Suroeste, y se colocará junto al talud una bionda mixta para la protección de los vehículos.

- **CONSTRUCCIÓN SENDA LITORAL EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, DESDE LA PLAYA LOS RUBIOS AL ARROYO SANTILLÁN (CONEXIÓN COSTERA T.M. RINCÓN DE LA VICTORIA Y T.M. VÉLEZ MÁLAGA).-**

El trazado de la Senda Litoral en este tramo recorre el final de la Playa los Rubios hasta el Arroyo Santillán, siendo este el límite municipal con Vélez Málaga, por tanto, la conexión entre los dos municipios incluye la adecuación del entorno para favorecer su conservación y disfrute por el usuario, mediante la realización de las actuaciones necesarias y el diseño de elementos que favorecen la accesibilidad a la costa y la integración paisajística del entorno.

El objetivo del proyecto es dar continuidad al paseo ecológico en la playa de los Rubios de

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003394BF00G3W3D1P9R8F2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:09	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Rincón de la Victoria, que en la actualidad no llega hasta el final del término municipal (arroyo Santillán). Se opta por establecer el paso de la senda por la zona de tránsito, respetando el trazado del Paseo Marítimo. Todo el tramo va defendido mediante un muro de escollera que protege el sendero frente a temporales.

- **REMDELACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE EL CANTAL.-**

En este espacio, situado entre la calle Lope de Rueda y Avenida de los Pintores, se realizan las actuaciones oportunas para la mejora ambiental de este sistema ecológico, con el objetivo de integrar un uso ciudadano sostenible en sintonía con los hábitats de interés del entorno.

Entre las acciones cabe destacar:

- La mejora de los senderos, a través de la definición de trazados correspondientes a los caminos y a la escalera de conexión de los miradores y la mejora del pavimento existente.
- La adecuación del entorno para el uso ciudadano, para lo que se ha acometido una renovación del mobiliario, que incluye la instalación de dos mesas interpretativas con paneles informativos para el conocimiento de la población de estos hábitats, y la colocación mesas de picnic y bancos destinados a usos múltiples.
- La creación de un nuevo mirador.
- La dotación de nuevos equipamientos, como un circuito destinado a poner a prueba distintas habilidades físicas y motoras, la colocación de una fuente rústica para beber, y la instalación de un parque infantil.

Las obras de remodelación ambiental que se están llevando a cabo permiten la puesta a disposición de la ciudadanía de un espacio público de expansión a modo de parque debido a la necesidad de zonas verdes urbanas para el ocio y disfrute. Por estos motivos, la presente operación con la que se pretende ejecutar las acciones definidas en este documento contribuye al Objetivo Específico 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico, gracias a la apuesta de Rincón de la Victoria por la biodiversidad, el bienestar y la habitabilidad de sus ciudadanos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003394BF00G3W3D1P9R8F2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:09		Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



2. Situación de partida.

En términos de zonas verdes, Rincón de la Victoria arroja un saldo bastante negativo, ya que estas solo suponen el 0,64% del total del territorio, de forma que a cada ciudadano solo le corresponde una media de 4m2 de espacios verdes. En cambio, el municipio dispone de atractivos senderos repartidos por todo su territorio, aunque carecen de la promoción y señalización adecuada y de una falta de conexión entre ellos bastante demandada por la ciudadanía.

Debido a ello, las actuaciones enmarcadas en esta operación e incluidas en el OT6 están orientadas a la revitalización y puesta en valor de las potencialidades naturales de Rincón de la Victoria propiciando el interés turístico y de los residentes de este, y generando corredores verdes por todo el término municipal que unirán las zonas de interior con el litoral y, a su vez, unos núcleos urbanos con otros.

Este hecho ha propiciado la apuesta por la ejecución de las intervenciones de rehabilitación y mejora del medioambiente que contempla la presente operación, a continuación se muestra algunas de ellas.

Por un lado, la situación del Parque “El Cantal”, localizado entre una serie de caminos de reciente creación, permite la ubicación de equipamientos varios y la extensión de dichos caminos para ampliar las zonas útiles del parque y comunicarlas con otras zonas, como se puede observar en las siguientes imágenes.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003394BF00G3W3D1P9R8F2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:09</p>	<p>Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





Adicionalmente, el Parque presenta las siguientes necesidades a las que pretende dar respuesta esta operación:

- Mejora y embellecimiento de la zona.
- Renovación de caminos en mal estado y creación de nuevos caminos para comunicar zonas.
- Eliminación de elementos de vegetación invasivos y podas de arbolado existente.
- Creación de una vía de comunicación nueva entre urbanización y calle.
- Ampliación de una obra de drenaje para mejor funcionamiento y ampliar la cornisa para crear un paseo.
- Instalación de elementos deportivos y de juegos infantiles.
- Creación de un mirador en un punto estratégico.
- Instalación de elementos de mobiliario para completar la oferta de ocio en el espacio.
- La conexión con el Parque Arqueológico del Mediterráneo a través de la ubicación de talanquera de madera en puntos necesarios para mejorar la seguridad del parque.

Por otro lado, la “Construcción de la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria, desde Playa Los Rubios al Arroyo Santillán (Conexión peatonal costera TM Rincón de la Victoria y TM Vélez Málaga)” consiste en la ejecución de un sendero protegido frente a temporales mediante un muro de escollera ejecutado en todo el frente sur.

La plataforma sobre la que se ejecuta la senda, desde el paseo marítimo existente hasta la entrada del embarcadero discurre prácticamente a la misma cota. Sin embargo, para conseguir el acuerdo con la pasarela sobre el arroyo Santillán, se ejecutará una estructura de hormigón armado a base de losa inclinada, con pendiente inferior al 6%, sustentada sobre

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003394BF00G3W3D1P9R8F2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:09</p>	<p>Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



pilas de hormigón, cimentadas a base de micropilotes que alcanzarán la profundidad que se indica en el estudio geotécnico.

Además, se colocarán protecciones laterales de madera para evitar riesgo de caídas, y se prevé el desmontaje y restitución de la valla que limita la zona de tránsito, así como el desmontaje de la escalera existente que comunica la cota del varadero con la pasarela peatonal sobre el arroyo Santillán.



Zona de Actuación

El uso de la senda es exclusivamente peatonal, por lo que quedará prohibida la circulación de vehículos en general. Dicha prohibición quedará debidamente señalizada.

La actuación se completa con la regeneración ambiental del entorno inmediato de la senda, mediante la limpieza de especies exóticas invasoras y la plantación de especies autóctonas.

3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de esta operación es la puesta en valor de los senderos y espacios verdes vinculados a ellos que recorren el municipio, para lograr conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta operación serán los siguientes:

- Recuperar el centro histórico de Rincón de la Victoria.



- Poner en valor los recursos naturales existentes.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con la recuperación de nuevos espacios públicos verdes capaces de atraer turismo.
- Mejorar el conocimiento de la población sobre los hábitats y la protección de los valores ambientales.
- Fomentar las actividades de ocio y el esparcimiento y completar la oferta de experiencia ambiental y de ocio de la ciudad.
- Incrementar las visitas turísticas del municipio.
- Crear ambientes que favorezcan la salud, el bienestar y la habitabilidad de los ciudadanos.

4. Resultados esperados.

Como resultado de esta operación se aspira a que Rincón de la Victoria sea un lugar más sostenible, de ahí la necesidad de trabajar en dos direcciones:

Por un lado, en un modelo urbanístico respetuoso con su entorno, potenciador de zonas verdes y accesible, que cuide sus principales activos: el litoral y la montaña y su patrimonio histórico-cultural y que apueste por la economía baja en carbono.

Por otro, en la promoción y mejora de los espacios verdes y de los senderos, generando conectividad entre los mismos y uniendo lo rural con lo urbano.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Ejecución de las obras de ampliación de la Plaza Al-Ándalus.	3 meses
2	Ejecución de las obras en la nueva zona verde en Los Fernández.	3 meses
3	Construcción de la Senda Litoral.	3 meses
4	Remodelación ambiental del Parque el Cantal.	2 meses
5	Acciones de comunicación	Todo el periodo

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El producto que se espera obtener con la presente operación es la rehabilitación de espacios



públicos y recuperación de zonas verdes, que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio natural, y que se concreta en las siguientes actuaciones claves:

- Obras de ampliación de la Plaza Al- Ándalus.
- Creación de una nueva zona verde en Los Fernández.
- Construcción de la Senda Litoral desde la Playa de Los Rubios al arroyo Santillán.
- Remodelación ambiental del Parque el Cantal.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Ampliación de la Plaza Al- Ándalus	237.840,05€	3 meses	Abierto simplificado	
Creación de una nueva zona verde en Los Fernández	260.740,72 €	3 meses	Abierto simplificado	Este contrato incluye los siguientes: 1.-Licitación abierto simplificado por importe de 197.581,96 € 2.-Modificado don documentación justificativa por importe de 39.496,40 € 3.-Liquidación por importe de 23.662,36 €
Redacción Proyecto de Obras Creación de una nueva zona verde en Los Fernández	4.658,50 €	45 días	Contrato menor	
Construcción de Senda Litoral desde la Playa de Los Rubios al arroyo Santillán	376.318,09 €	3 meses	Abierto simplificado	
Remodelación ambiental del Parque "El Cantal".	253.540,28 €	2 meses	Abierto simplificado	
Acciones de comunicación	Pendiente	Todo el periodo	Por determinar	



8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Ampliación de la Plaza Al- Ándalus	237.840,05 €
Obra	Creación de una nueva zona verde en Los Fernández	260.740,72 €
Servicios	Redacción proyecto Creación de una nueva zona verde en Los Fernández	4.658,50 €
Obra	Construcción de Senda Litoral desde la Playa de Los Rubios al arroyo Santillán	376.318,09 €
Obra	Remodelación ambiental del Parque "El Cantal".	253.540,28 €
Servicio	Acciones de comunicación	Pendiente
TOTAL		1.133.097,64 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0	18.098,80 m ²



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	-Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras) -Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado Área de Obras, Servicios Generales y Playas)
CARGO/FUNCIÓN:	-Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras) -Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado Área de Obras, Servicios Generales y Playas)
FIRMA:	Ver firma electrónica: -Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras). -Sergio Antonio Díaz verdejo (Concejal Delegado área Obras, Servicios y Playas)

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Área de Obras, Servicios Generales y Playas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria):

DECLARA:

1) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:



1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Informe_Indicador OT6_LA04_E064	Medición del indicador, unidad de medida m ² , superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	pdf

